Sistema integrado de Gestion Modulo de Logistica

UNIDAD EJECUTORA:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 080

300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

NRO. IDENTIFICACION: 796

Señores:

Dirección:

Telefono:

Nro. Cons.:

Fax:

Fecha: 5/06/2024

Documento:

R.U.C.

Fecha:

Hora:

5/06/2024

10:00:00

Concepto:

SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA SERVICIO DE ESPECIALISTA EN INVESTIGACION IESP ACOMAYO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTA
1	SERVICIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO EN LA INVESTIGACION CIENTIFICA	ONTARIO	
		SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTO		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra - Forma de pago: - Garantia:

- La cotizacion debe incluir I.G.V.
 Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
 Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
 Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



	ANEXO N° 01 : TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOCACIÓN						
1	Área Usuaría INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA " ACOMAYO"						
2	Tipo de Servicio de contratar:	Servicio Profesional - ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN					
3	Denominación del Servicio	Servicio para brind	Servicio para brindar soporte a la unidad de investigación e innovación				
4	Objetivo de la contratación:	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN					
5	Finalidad Publica	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICA "ACOMAYO"					
6	Descripción del servicio a realizar:	Conforme al tipo de escenario de intervención					
				Educación o Ciencias Sociales o Estadística o Economía			
		Formación Básica -	Especialidad (G	erado o título)	De preferencia con estudios de Maestría en Educación o estudios de Maestría en Investigación		
		Otros Requisitos de	Formación (Espe	ecialización, cursos, diplomados)	Grado y/o título debe estar registrado en SUNEDU o en la DRE/GRE correspondiente En Investigación y/o Metodología de la Investigación		
7	Perfil del contratista	Experiencia profesional general Administración pública y/o privada (en años)			1		
		Experiencia específica Experiencia específica en docencia en educación superior y/o en investigación En el caso de la experiencia en investigación, presentar constancias o certificados que evidencien el trabajo realizado, como coordinador, responsable o como parte de un equipo de investigación (en años)			1		
	Plazo de ejecución	El plazo total del ser CALENDARIO es de	vicio en meses hasta:	7	meses		
	del servicio			(del primer entregable) será en fi entregables) podrían ser modific			
	N° Entregables	Fecha Inicio	Fecha Fin	Especificar el producto a entregar			
	1°ENTREGABLE	A partir de la notificacion del contrato o la Orden de servici	30/06/2024	1. Informe documentado de las acciones realizadas para la implementación y/o gestión del repositorio institucional y de la biblioteca virtual, del periodo mayo a junio. 2. Informe documentado de acciones realizadas para el fortalecimiento y acompañamiento de la implementación de la política de investigación institucional. 3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación e innovación, solicitadas por el director general de la EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de junio (que incluya evidencias escritas y visuales y estadisticas, entre otros).			
	2° ENTREGABLE	31/06/2024	29/07/2024	1. Informe documentado de acciones de fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes formadores, del periodo mayo a julio 2. Informe documentado de acciones de evaluación y/o de la propuesta de actualización y/o propuesta de mejora de la política de investigación institucional 3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación e innovación, solicitadas por el director general de la EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de julio (que incluya evidencias escritas y			
	3° ENTREGABLE	30/07/2024	29/08/2024	Informe documentado de las acciones de implementación y actualización del repositorio institucional y de la biblioteca virtual, del periodo julio a agosto. Informe documentado del proceso de consulta o de elaboración y revisión con diversos actores de la comunidad educativa, de la propuesta de actualización y/o propuesta de mejora de la política de investigación institucional. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación e innovación, solicitadas por el director general de la EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de agosto (que incluya evidencias escritas y visuales y estadisticas, entre otros).			
	4° ENTREGABLE	30/08/2024	30/09/2024	1. Informe documentado de acciones realizadas para el fomento y acompañamiento del desarrollo de la ine innovación a nivel de FID, desarrollo profesional y/o formación continua (de ser el caso), del periodo abril 2. Informe documentado de acciones de difusión de los resultados de las investigaciones institucionales, del a setiembre. 3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación e innovación, su por el director general de la EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de setiembre (que incluya evidencia) visuales y estadísticas, entre otros).			
	5° ENTREGABLE	1/10/2024		Informe documentado de acciones de seguimiento a egresados en la obtención del grado o título, del periodo abril a octubre. Informe documentado de los acciones de implementación, actualización y monitoreo del funcionamiento del repositorio institucional y de la biblioteca virtual, del periodo setiembre a octubre. Informe documentado sobre los acciones relacionadas con la gestión de la investigación e innovación, solicitadas por el director general de la EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de octubre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadisticas, entre otros).			
_				1. Informe de sistematización de trabajos de investigación de egresados y docentes, del periodo abril a noviembre. 2. Informe documentado de acciones realizadas para el famento y acompañamiento del desarrollo de la investigación e innovación a nivel de FID, desarrollo profesional y/o formación continua (de ser el caso), del periodo octubre a noviembre. 3. Informe documentado sobre las acciones relacionadas con la gestión de la investigación e innovación, solicitadas por el director general de la EESP y/o la DIFOID, correspondiente al mes de noviembre (que incluya evidencias escritas y visuales y estadisticas, entre otros).			

	7° ENTREGABLE	2/12/2024	31/12/2024	Informe documentado de accione octubre a diciembre. Informe documentado sobre las a	os de fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes ciembre. As de difusión de los resultados de las investigaciones institucionales, del periodo ciciones relacionadas con la gestión de la investigación e innovación, solicitadas la DIFOID, correspondiente al mes de diciembre (que incluya evidencias escritas		
	LOS ENTREGABLES D	EBERÁN SER REMITIDOS	POR MESA DE PAI	RTES DE LA GEREDU CUSCO PREVIO IN	FORME DE CONSORMIDAD DEL ADEA USUADA		
10	Modalidad de 0 prestación del Servicio	EBERÁN SER REMITIDOS POR MESA DE PARTES DE LA GEREDU CUSCO PREVIO INFORME DE CONFORMIDAD DEL AREA USUARIA PRESENCIAL					
11	Lugar donde se	Sede Jr. San Martin S/N Acomayo					
	prestará el servicio:			Acomayo	Cusco		
		• El costo total del servicio incluye todos los impuestos de ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el mismo.					
	Condiciones y	La conformidad deberá ser emitida dentro de un plazo máximo de siete (7) días de presentado el entregable.					
12	modalidad de pago:						
		Luego de emitida la conformidad por cada entregable presentado, el pago se realizará conforme las cuotas definidas en los documentos de contratación					
-		El pago deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de diez (10) días de emitida la conformidad.					
13	Coordinación, supervisión y conformidad del	Área usuaria: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA "ACOMAYO"					
	servicio:	Cargo del responsable que dará la conformidad (nivel jerárquico mínimo desde Jefe/Director de Oficina) Direcctor del IEESPP "ACOMAYO"					
Plazo máximo de responsabilidad del contratista: El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un [01] la conformidad otorgada por la entidad.							
15	Propiedad Intelectual	El locador de servicio fondos del MINEDU, T	os a ser contratado ales derechos pa	do, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los asaran a ser propiedad del MINEDU, Área Usuaria y Unidad Ejecutora,			
16	Penalidad por mora:	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratatacion, la Entidad le aplica automáticamente un penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente F x plazo vigente en días Donde F tiene los siguientes volores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25 Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.					
- 1	Otras condiciones adicionales u observaciones:	El locador de servicios a ser contratado deberá contar, de corresponder de acuerdo a la naturaleza de su prestación con: * Equipo de Cómputo * Conectividad a internet para realizar las actividades señaladas en el numeral 6 del presente documento. * Software actualizado que evite ataques, pérdida o fuga de información. * Constancia vigente del cuestionario de salud durante el periodo de la prestación del servicio. En caso deba asistir presencialmente, adicionalmente deberá contar con: * Todos los implementos de seguridad indicadas por el MINEDU en sus protocolos. * Cuestionario de salud habilitado para acceso presencial al MINEDU					
		Cualquiera de las partes de manera unilateral podrá dar por concluído la orden de servicio, sin mediar expresión de causa, siempre que dicha resolución obedezca a razones de caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra circunstancia sobreviniente al contrato que no resulte imputable a ninguna de las partes, resolución que no generará el reconocimiento de indemnización, daño emergente ni lucro casante, salvo la exigencia que sea comunicada a la otra parte con un plazo mínimo de cinco (05) días de anticipación a la fecha que se quiere dar término a la orden de servicio, de acuerdo a lo siguiente:					
3	de Servicio sin culpa de las partes	a. Por parte de la Entidad: El área usuaria deberá comunicar y sustentar por escrito a la Oficina de Logística, la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de término, la misma que deberá ser comunicada al locador con cinco días calendarios de anticipación a la fecha de término requerida.					
		b. Por parte del locador: El locador deberá comunicar por escrito al área usuaria la decisión de dar por concluido la orden de servicio, señalando la fecha de lérmino, con un mínimo de 5 días calendarios de anticipación a la fecha de término establecida. Luego de ello, el área usuaria, dentro de los 2 días calendarios siguientes, deberá informar dicha Resolución a la Oficina de Logistica.					
		c.En los casos señalados anteriormente, será obligatoria la presentación de su entregable y el Acta de Recepción – Entrega de Documentos, los mismos que deberán ser presentados el último día de la fecha término comunicada, para su conformidad, pago y constancia de prestación de servicios.					
,	Sobre la Declaración Jurada de Intereses	Es pertinente recordarle que, conforme al artículo 3 de la Ley Nº 31227, las personas que participen en las actividades señaladas en dicho artículo se encuentran obligadas a presentar la declaración jurada de intereses; obligación que será exigible cuando se implemente el Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses de la Contraloría General de la República					